



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NRO. 0003490.

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS.**

OTORGADA POR:

000001

**COMPAÑÍA ACAME AUTOMOVIL CLUB
AMÉRICA S.A.**

CUANTIA:

DE USD \$ 105.184,00

A USD \$ 195.184,00

AUMENTO USD \$ 90.000,00

A. E.

DI: 4 C.

%%

%%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy Lunes veinte y nueve (29) de Octubre del año dos mil doce ante mí, **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DAVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece la señorita **PAULINA GABRIELA GUARDERAS CÓRDOVA**, de estado civil soltera, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, y Representante Legal de la compañía **ACAME AUTOMOVIL CLUB AMÉRICA S.A.**, autorizada además por la Junta General Universal de Accionistas de la prenombrada Compañía,

1 celebrada el diecinueve (19) de octubre de dos mil doce (2012), según
2 consta de la documentación que agrega como habilitante.- La
3 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
4 domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con
5 capacidad legal para contratar y obligarse que la ejerce en la forma
6 antes indicada; y, me solicita elevar a escritura pública, la minuta que
7 me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el
8 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a
9 su cargo, sírvase insertar una que contenga el Aumento de Capital y
10 Reforma de Estatutos de la Compañía ACAME AUTOMOVIL CLUB
11 AMÉRICA S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
12 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente
13 escritura, la señorita Paulina Gabriela Guarderas Córdova, mayor de
14 edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, en su
15 calidad de GERENTE GENERAL, y Representante Legal de la
16 compañía ACAME AUTOMOVIL CLUB AMÉRICA S.A., autorizada
17 además por la Junta General Universal de Accionistas de la
18 prenombrada Compañía, celebrada el diecinueve (19) de octubre de
19 dos mil doce (2012).- El nombramiento y el acta de autorización de
20 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos se agregan a este
21 instrumento como documentos habilitantes.- **SEGUNDA.-**
22 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada el veinte y
23 uno (21) de junio del año dos mil siete (2007), se constituyó la
24 Compañía ACAME AUTOMOVIL CLUB AMÉRICA S.A., ante el Notario
25 Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Sebastián
26 Valdivieso Cueva, inscrita en el Registro Mercantil con fecha veinte y
27 seis (26) de octubre del mismo año, con un capital social de cinco mil
28 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 5.000,00).- b) La



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 Compañía ACAME AUTOMOVIL CLUB AMÉRICA S.A. mediante
2 escritura pública celebrada el veinte y ocho (28) de mayo de dos mil
3 nueve (2009), ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, el seis
4 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el seis
5 (06) de octubre de dos mil nueve (2009), procedió a realizar un
6 Aumento del Capital Social de la Compañía a (USD \$. 85.000,00)
7 Ochenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, y
8 correspondiente reforma de estatutos.- c) La Compañía ACAME
9 AUTOMOVIL CLUB AMÉRICA S.A., mediante escritura pública
10 celebrada el diez (10) de agosto del dos mil diez (2010), ante la Notaria
11 Vigésima Quinta Suplente del Cantón Quito, legalmente inscrita en el
12 Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte (20) de octubre del dos mil
13 diez (2010), procedió a realizar un Aumento del Capital Social de la
14 Compañía a (USD \$. 105.184,00) Ciento cinco mil ciento ochenta y
15 cuatro dólares de los Estados Unidos de América, y correspondiente
16 reforma de estatutos.- d) La Junta General Universal de Accionistas de
17 la Compañía ACAME AUTOMOVIL CLUB AMÉRICA S.A., reunida el
18 diecinueve (19) de octubre de dos mil doce (2012), resolvió aumentar el
19 capital social de la compañía en (USD \$. 90.000,00) Noventa mil
20 dólares de los Estados Unidos de América, e introducir las
21 consecuentes reformas al Estatuto, conforme consta del acta que se
22 agrega.- **TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, REFORMA**
23 **DEL ESTATUTO.-** En razón de los antecedentes expuestos y con el
24 objeto de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal
25 de Accionistas celebrada el diecinueve (19) de octubre de dos mil doce
26 (2012), la señorita Paulina Gabriela Guarderas Córdova representando
27 a ACAME AUTOMOVIL CLUB AMÉRICA S.A. declara: UNO.-
28 Aumentado el capital de la Compañía en el valor de NOVENTA MIL

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aumento con que el capital social de la compañía alcanza la suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- DOS.- Que en atención al aumento de capital, se reforman los Estatutos en lo que se refiere a los artículos SEXTO y SÉPTIMO, los mismos que dirán: ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito de la compañía es de (USD \$ 195.184.00) CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en ciento noventa y cinco mil ciento ochenta y cuatro (195.184) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, distribuido entre los accionistas de la siguiente manera: **CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL.**

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	APORTE EN NUMERARIO	TOTAL AUMENTO	TOTAL CAPITAL	%
ANGEL ZENON GUARDERAS JARAMILLO ✓	89.407,00	76.500,00	76.500,00	165.907,00 ✓	85,000
SILVIA DEL ROCIO GUARDERAS SAMANIEGO ✓	5.259,00	4.500,00	4.500,00	9.759,00 ✓	5,000
PAULINA YOVANNA GUARDERAS SAMANIEGO ✓	5.259,00	4.500,00	4.500,00	9.759,00 ✓	5,000
PAULINA GABRIELA GUARDERAS CORDOVA ✓	5.259,00	4.500,00	4.500,00	9.759,00 ✓	5,000
TOTAL	105.184,00	90.000,00	90.000,00	195.184,00	100,000

ARTÍCULO SÉPTIMO.- ACCIONES.- Las Acciones estarán numeradas del cero cero uno (001) al ciento noventa y cinco mil ciento ochenta y cuatro (195.184) inclusive, y los correspondientes títulos contendrán los datos exigidos por la Ley de Compañías y las firmas del Presidente y del Gerente General. Cada acción dará derecho a un voto en las Juntas Generales de Accionistas.- TRES.- Se deja debidamente aclarado que la nacionalidad de los socios es ecuatoriana.- Queda autorizada la



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 señorita Paulina Gabriela Guarderas Córdova, para que por sí misma o
2 por interpuesta persona obtenga la inscripción de la presente escritura
3 de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
4 en el Registro Mercantil del Cantón Quito. **CUARTA.** 3
5 **DECLARACIÓN.-** La compareciente señorita Paulina Gabriela
6 Guarderas Córdova, en su calidad de GERENTE GENERAL y como
7 representante legal de la Compañía ACAME AUTOMOVIL CLUB
8 AMÉRICA S.A. declara bajo juramento, que la Compañía no tiene
9 contratos con el Estado y que los datos que se consignan en este
10 Aumento y sobre los que resolvió La Junta General Universal de
11 Accionistas celebrada el diecinueve (19) de octubre de dos mil doce
12 (2012), son verdaderos, de todo lo cual tiene constancia.- **QUINTA.-**
13 **RAZONES Y MARGINACIONES.-** Del presente AUMENTO DE
14 CAPITAL se sentarán las correspondientes razones al pie de esta
15 escritura, así como se tomará nota al margen de la escritura de
16 Constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón
17 Quito, de fecha veinte y uno (21) de junio del año dos mil siete.- Usted
18 señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
19 validez del presente contrato".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, copiada
20 textualmente.- La compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que
21 se encuentra firmada por el Doctor Galo Valencia Jácome, con
22 matrícula profesional número: Cinco mil seiscientos treinta y dos del
23 Colegio de Abogados de Pichincha".- Para el otorgamiento de esta
24 escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso
25 requiere; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario ésta
26 se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo el Notario en
27 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

28

1
2
3
4 **SRTA. PAULINA GABRIELA GUARDERAS CORDOVA**
5 **GERENTE GENERAL DE COMPAÑIA ACAME**
6 **AUTOMOVIL CLUB AMERICA S.A.**

7 C.C. 1103493563
8 P.V. 355 - 0093

9
10
11 **DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS**
12 **NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.**
13
14

15 **FACTURA NRO. 000139204**
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CIUDADANIA 110349356-3
GUARDERAS CORDOVA PAULINA GABRIELA
PICHINCHA/QUITO/CHALUPICRUZ
05 NOVIEMBRE 1983
009- 0011 06428 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1984



E333312222
ESTUDIANTE
ANGEL ZENON GUARDERAS
DE LA BERNANIA CORDOVA
QUITO
05/07/2006

1997718

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

355-0093 **1103493663**
NÚMERO **CÉDULA**

GUARDERAS CORDOVA PAULINA
GABRIELA
PICHINCHA
QUITO
PROVINCIA
CHALUPICRUZ
PARROQUIA
CANTÓN
ZONA
RESIDENTA DE LA SANTA

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, **29 OCT 2012**



DR. FELIPE INTRALDE DAVALOS
NOTARIO

Quito, 01 de Marzo 2012

Señorita
PAULINA GABRIELA GUARDERAS CORDOVA
Presente.-

NOTARIO VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
Dr. Roberto Espinoza, con la facultad prevista en el numeral 5
de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
authenticar es igual al documento presentado ante mí.
Quito,

9 OCT 2012

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



De mis consideraciones:

Tengo el agrado de hacerle conocer que la Junta General Extraordinaria y universal de Accionistas de la compañía ACAME AUTOMOVIL CLUB AMERICA S.A., reunida en Quito el día de hoy le eligió a usted para el desempeño del cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía por un periodo estatutario de dos años contados a partir de la inscripción el nombramiento en el Registro Mercantil.

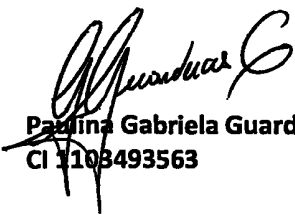
En el desempeño de su cargo le corresponde los deberes y atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía, además de la representante legal, judicial y extrajudicial de esta.

La compañía ACAME AUTOMOVIL CLUB AMERICA S.A , se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el 21 de Junio del 2007, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Quito, el 26 de Octubre del 2007, mediante escritura de aumento de Capital y Reforma del Estatutos Social , otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos , 28 de Mayo del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Quito, el 06 de Octubre del 2009, y mediante escritura de Capital y reforma de estatutos de la Compañía , otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos, 10 de Agosto del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Quito , el 20 de Octubre del 2010.

Atentamente,


Sra. Silvia del Rocío Guarderas Samaniego
Secretaria ad-hoc de la Junta

Impuesto el Contenido del nombramiento que antecede. Lo acepto en esta fecha, Quito 01 de marzo 2012.


Paulina Gabriela Guarderas Córdoba
CI 1103493563

Con esta fecha y suscrita en

5050

bajo el N° del Registro

Nombramientos Tomo N°

Quito a

19 ABR 2012

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Roberto Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
Le hace bien al país!



NUMERO RUC: 1792138434001
RAZON SOCIAL: ACAME AUTOMOVIL CLUB AMERICA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ACAME AUTOMOVIL CLUB AMERICA S.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GUARDERAS CORDOVA PAULINA GABRIELA
CONTADOR: MALDONADO ROCIO DEL PILAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/10/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 26/10/2007
FEC. INSCRIPCION: 11/06/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 18/11/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CAPACITACION TECNICA, PROFESIONAL Y PERSONALIZADA DE ASPIRANTES A CHOFERES NO

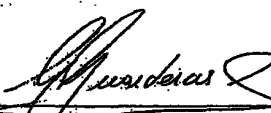
DIRECCIÓN PRINCIPAL:

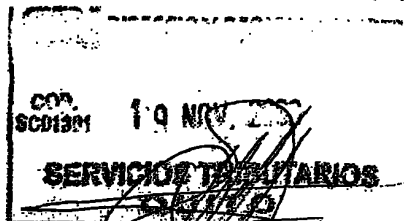
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: GRANDA CENTENO
Calle: ROBERTO ESPINOZA Número: N37-39 Intersección: BARÓN DE CARONDELET Referencia ubicación: JUNTO
A LANZOTY C.A. Fax: 023317887 Email: gabriela.vaca@acame.com.ec Telefono Trabajo: 023317897 Telefono
Trabajo: 023317877

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CBORTIZ

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 18/11/2008

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792138434001
RAZON SOCIAL: ACAME AUTOMOVIL CLUB AMERICA S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 26/10/2007
NOMBRE COMERCIAL: ACAME AUTOMOVIL CLUB AMERICA S.A **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

CAPACITACION TECNICA, PROFESIONAL Y PERSONALIZADA DE ASPIRANTES A CHOFERES NO PROFESIONALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: GRANDA CENTENO Calle: ROBERTO ESPINOZA Número: N37-89 Intersección: BARON DE CARONDELET Referencia: JUNTO A LANZOTY C.A. Fax: 023317887 Email: gabriela.vaca@acame.com.ec Telefono Trabajo: 023317887 Telefono Trabajo: 023317877

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 29 OCT 2008

DR. FELIPE IRRALDE DAVALOS
N.º 14.171.0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

GOB.
SC01301

14 NOV 2008

SERVICIO TRIBUTARIOS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CRORTIZ

Lugar de emisión: QUITO SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 18/11/2008

Página 2 de 2

SRI.gov.ec



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ACAME AUTOMOVIL CLUB AMERICA S.A.**

6

En la ciudad de Quito a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil doce en la Av. Roberto N37-39 y Barón de Carondelet, siendo las diecisiete horas, comparecen los siguientes accionistas de la Compañía: Ángel Guarderas Jaramillo, Silvia Guarderas Samaniego, Paulina Guarderas Samaniego y Gabriela Guarderas Córdova.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, señalándose que sus acciones se encuentran especificadas en un dólar cada una, se resuelve constituir una Junta General Universal, al amparo de la disposición del artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el señor Licenciado Ángel Guarderas Jaramillo, Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria la señorita Paulina Gabriela Guarderas Córdova, Gerente General de la Compañía.

El Presidente de la Junta manifiesta que una vez que se ha dado cumplimiento con lo que dispone el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y Socios, dictado por la Superintendencia de Compañías, se pase a conocer el Orden del Día:

1.- Aprobar Incremento de Capital de la Compañía y Reforma de Estatutos Sociales

Instalada la sesión preside la Junta el Presidente de la Compañía Lcdo. Ángel Guarderas Jaramillo. Se constata a continuación la presencia del capital suscrito y pagado, estando presentes:

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO US\$	PARTICIPACION
Ángel Zenón Guarderas Jaramillo	89.407,00	85 %
Silvia del Rocío Guarderas Samaniego	5.259,00	5 %
Paulina Yovanna Guarderas Samaniego	5.259,00	5 %
Paulina Gabriela Guarderas Córdova	5.259,00	5 %
TOTAL	105.184,00	100 %

Los accionistas presentes representan el 100% del capital suscrito y pagado, se instalan en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, y aprueban el Orden del Día.

La Junta pasa a tratar el Primer Punto del Orden del Día. Los Accionistas presentes ratifican la decisión de incrementar el Capital Social de la Compañía según Acta de Junta General Universal de Accionista celebrada el 22 de marzo de 2012, y resuelve:

AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN NOVENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a prorrata de la participación de los accionistas, determinándose en consecuencia un Capital Social Total de US\$ 195.184.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) utilizando los siguientes rubros:

NUMERARIO	90.000,00
CAPITAL ACTUAL DE LA COMPAÑÍA	105.184,00
TOTAL CAPITAL	195.184,00

Además, se resuelve reformar los artículos SEXTO Y SÉPTIMO de los Estatutos Sociales de la Compañía, los cuales dirán:

ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito de la compañía es de US\$ 195.184.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) dividido en ciento noventa y cinco mil ciento ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, distribuido entre los accionistas de la siguiente manera:

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	APORTE EN NUMERARIO	TOTAL AUMENTO	TOTAL CAPITAL	%
ANGEL ZENON GUARDERAS JARAMILLO	89.407,00	76.500,00	76.500,00	165.907,00	85,000
SILVIA DEL ROCIO GUARDERAS SAMANIEGO	5.259,00	4.500,00	4.500,00	9.759,00	5,000
PAULINA YOVANNA GUARDERAS SAMANIEGO	5.259,00	4.500,00	4.500,00	9.759,00	5,000
PAULINA GABRIELA GUARDERAS CORDOVA	5.259,00	4.500,00	4.500,00	9.759,00	5,000
TOTAL	105.184,00	90.000,00	90.000,00	195.184,00	100,000

ARTÍCULO SÉPTIMO.- ACCIONES.- Las Acciones estarán numeradas del cero cero uno (001) al ciento noventa y cinco mil ciento ochenta y cuatro (195.184) inclusive, y los correspondientes títulos contendrán los datos exigidos por la Ley de Compañías y las firmas del Presidente y del Gerente General. Cada acción dará derecho a un voto en las Juntas Generales de Accionistas.

La Junta General autoriza a la señorita Gabriela Guarderas Córdova, Gerente General de la Compañía ACAMÉ AUTOMOVIL CLUB AMÉRICA S.A. para que comparezca ante un Notario Público y suscriba las escrituras de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos



respectivas, y para que por sí o por interpuesta persona obtenga la inscripción de las mismas en el Registro Mercantil correspondiente.

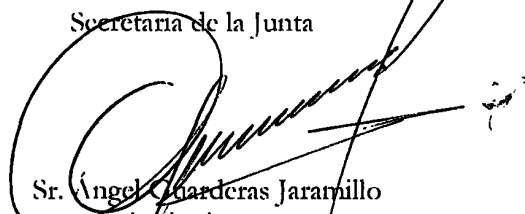
No existiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, la Presidencia de la Junta concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas con treinta minutos. Para constancia firman los presentes. Al expediente de la Junta se agrega la Nómina de Accionistas asistentes y los documentos aprobados por la Junta.

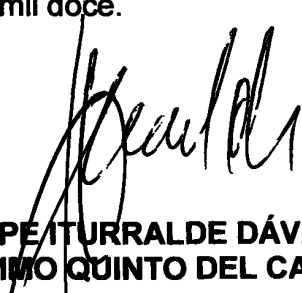

Srta. Paulina Gabriela Guarderas C.
Accionista
Secretaria de la Junta


Sra. Paulina Yovanna Guarderas S.
Accionista


Sr. Angel Guarderas Jaramillo
Accionista
Presidente de la Junta


Sra. Silvia del Rocio Guarderas S.
Accionista

Se otorgó ante mi, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ACAME AUTOMOVIL CLUB AMERICA S.A.**, debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a treinta de octubre del dos mil doce.


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC. IJ. DJC. Q. 13. 000309, dada por el Ab. Hugo Arias Salgado, Intendente Jurídico de Compañías, el 18 de enero del 2013, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía **ACAME AUTOMOVIL CLUB AMERICA S.A.**, celebrada ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 29 de octubre del 2012, de la Aprobación del Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía antes indicada, que por la presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías. 8

Quito, a 21 de febrero de 2013

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

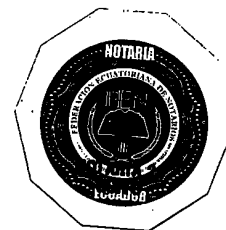


RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Hugo Arias Salgado, Intendente Jurídico de Compañías de Quito, según resolución número SC.IJ.DJC.Q.13.000309, de fecha dieciocho de enero del dos mil trece, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ACAME AUTOMOVIL CLUB AMÉRICA S.A., celebrada en esta Notaria el veintiuno de junio del dos mil siete, mediante la cual se aprueba la escritura de Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto Social de la mencionada escritura, otorgada en la Notaria Vigésimo Quinta de este Cantón, el veintinueve de octubre del dos mil doce.- Quito, cinco de febrero del dos mil trece .-c.c

00001 9




Dra. Lucena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE



Registro Mercantil de Quito

11

TRÁMITE NÚMERO: 10657

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	12508
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1353
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1103493563	GUARDERAS CORDOVA PAULINA GABRIELA	Quito	RÉPRESENTANTE LEGAL	Soltero

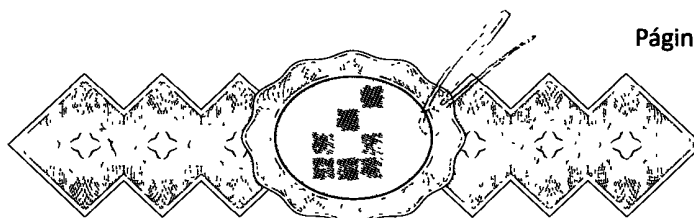
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	29/10/2012
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.000309
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE JURÍDICO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. HUGO ARIAS SALGADO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACAME AUTOMOVIL CLUB AMERICA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	90000,00
Capital	195184,00

Página 1 de 2



Nº 0070803

IMP IGM

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3128 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2007.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

